

XI EDICIÓN CAMPUS DE VERANO: EXPERIENCIAS INVESTIGADORAS

2025



BASES PARTICIPACIÓN XI EDICIÓN CAMPUS DE VERANO: EXPERIENCIAS INVESTIGADORAS 2025

1.- ENTIDADES ORGANIZADORAS

Las entidades organizadoras de la iniciativa “**Campus de Verano: Experiencias Investigadoras 2025**” que este año cumple su **XI edición** son: la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, la Asociación de los Amigos de la Ciencia y la Universidad de Cádiz, a través de los Grupos de Investigación de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras y la Facultad de Enfermería de Algeciras.

2.- OBJETO

El objetivo principal de estas becas de investigación consiste en promover la cultura científica y emprendedora entre los alumnos más jóvenes de Algeciras y su Comarca, así como fomentar su creatividad e innovación entre los mismos en materia científica.

Se dotarán con 15 becas a los alumnos que presenten mejor expediente académico en el **curso académico 2023-2024** de entre los centros educativos participantes: 6 becas en la Facultad de Enfermería, serán asignadas para estudiantes que durante el año académico 2024/25 hayan cursado la asignatura de Biología y 9 becas en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras para alumnado que en el presente año académico hayan cursado la materia de Dibujo Técnico.

Dicha beca, específicamente, consiste en una estancia de una semana de duración en los Grupos de Investigación del Campus Bahía de Algeciras de la Universidad de Cádiz. Podrán optar a ella los alumnos que estén cursando actualmente 1º de Bachillerato en la modalidad de Biología, Ciencias y Tecnología.

3.- FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Esta iniciativa se celebrará en las instalaciones de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, su Edificio I+D+i, y en las instalaciones tanto de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras y la Facultad de Enfermería, ambas de la Universidad de Cádiz en el Campus Bahía de Algeciras, en la semana que abarca del **14 al 18 de julio de 2025**. La fecha límite de presentación de solicitudes será el **7 de julio de 2025, a las 14.00 horas**. Las solicitudes se presentarán en el Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, ubicado en Avenida Capitán Ontañón, s/n, 11202 Algeciras (Cádiz) en la sede de la Fundación, cuarta planta.

4.- PARTICIPANTES

Podrá participar el alumno, mayor o menor de edad, que lo desee, siempre que haya participado en las Jornadas de Ciencia en la Calle “Diverciencia” en la edición 2025 y/o 2024, y que cumpla con los requisitos de la presente convocatoria.

5.-DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA PARTICIPACIÓN

El alumno (en caso que sea mayor de edad), o el padre o tutor legal (en caso que sea menor de edad) tendrá que aportar la siguiente documentación:

- Certificado expedido por el centro de estudios del alumno de estar cursando 1º Bachillerato en la modalidad de Ciencias y Tecnología, indicando las materias específicas de la modalidad en las que está matriculado durante el curso **2024-2025**.
- Certificado académico de calificaciones del curso **2023-2024** expedido por el centro de estudios del alumno. En dicho curso deberá haber cursado 4º de E.S.O. o Ciclo Formativo.
- Certificado de participación en la edición **XVIII y/o XIX Jornadas Internacionales de Ciencia en la Calle “Diverciencia”**. El alumno deberá acreditar dicha participación con la entrega de un breve resumen del proyecto con el que participó, además del certificado correspondiente a la edición en la que participó con la firma del profesor correspondiente (*en esta edición no es necesaria la firma del profesor, por la fecha de lanzamiento de la convocatoria*).
- **Otros méritos a aportar:** Certificado de nivel de idiomas, certificados de aprovechamiento de estudios, de participación en actividades de divulgación científica o cultural, premios concedidos, o cualquier otro relacionado. Se puede presentar su participación o participaciones en cualquier edición de las Jornadas de Ciencia en la Calle “Diverciencia”.
- En el caso de que sea menor de edad, el padre o tutor legal tendrá que entregar el modelo de “autorización de padres o tutores legales para la participación en el Programa Campus de Verano 2025”, que se adjunta a las presentes Bases como Anexo 1.

6.-CRITERIOS DE BAREMACIÓN.

a) Será requisito excluyente no haber participado en las actividades de la **XVIII y/o XIX Jornadas Internacionales de Ciencia en la Calle “Diverciencia”** celebradas en los cursos académicos 2023 – 2024 y / o 2024 – 2025.

b) No se concederán más de dos becas por centro educativo.

c) Tras la selección de becarios, en caso de quedar plazas vacantes, éstas serán cubiertas por los candidatos cuya baremación le situara en los puestos 3º, 4º y 5º de cada centro educativo.

d) Los criterios que se valorarán por la Comisión y, por tanto, los que regirán la concesión de las becas, serán los siguientes: en todo caso, y, en primer lugar, la **nota media del expediente del participante** (excluyendo la asignatura de Religión). No obstante, en el caso de que exista **coincidencia** de puntuación en este criterio, **se valorarán los méritos presentados**, especialmente la acreditación de idiomas -nivel acreditado- y participación en otros eventos de divulgación científica.

7.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.

El **8 de julio de 2025** se constituirá la Comisión de Valoración formada por miembros en representación de cada una de las entidades organizadoras y colaboradoras: Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, Asociación Amigos de la Ciencia y Universidad de Cádiz, actuando como Secretaria de la Comisión la Secretaria Jurídica de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras.

La Secretaria de esta Comisión levantará Acta a la que se adjuntará el listado de becas concedidas, que se publicará y notificará en la página web de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y en el Tablón de Anuncios del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.

8.- COMUNICACIÓN DE LAS BECAS ADJUDICADAS

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras publicará las becas adjudicadas a través de su página web y en el tablón de anuncios del Edificio I+D+i, notificándolo además mediante la dirección de correo electrónico que se indique por el participante.

Y para su conocimientos y efectos oportunos, firmo la presente, en Algeciras a 27 de junio de 2025,

SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Gema García Ocaña